

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

21355 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del «Programa de voluntariado de ríos» en su ámbito competencial para el año 2023.*

Se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.9 de la Orden TED/1379/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del «Programa de voluntariado de ríos» en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (BOE nº17 de 20 de enero de 2023), como resultado de la correspondiente Convocatoria para el año 2023, aprobada por la Presidencia de este Organismo con fecha 20 de marzo de 2023, publicada en la BDNS el 21 de marzo de 2023 (identificador 683102) y publicado su extracto en el BOE de 23 de marzo de 2023, se han otorgado, con fecha 19 de junio de 2023, las siguientes subvenciones para los proyectos e importes detallados en el cuadro adjunto:

Entidad beneficiaria	PROYECTO	Importe de la Subvención	Anticipo 2023	Importe 2024
ECOHERENCIA S.COOP.AND	"Guardianes de los ríos: el Nalón" Ámbito: Asturias Municipios: Caso, Sobrescobio, Laviana, San Martín del Rey Aurelio, Langreo, Oviedo, Grado, Las Regueras, Candamo, Pravia, Soto del Barco y Muros del Nalón	19.800,00 €	9.900,00 €	9.900,00 €
RED CAMBERA	"Acciones de diagnóstico, sensibilización y conservación en el marco del Proyecto Ríos" Ámbito: Cantabria Municipios: Reocín, Ruesga, Los Corrales de Buelna, Piélagos, Cabezón de la Sal y Pesquera	10.402,39 €	5.201,20 €	5.201,19 €
ASOCIACIÓN LA BARDAL	"Jóvenes rurales por los ríos" Ámbito: Cantabria Municipios: Ruente, Valle de Cabuérniga, Los Tojos, Cabezón de la Sal y Ramales de la Victoria.	9.360,00 €	4.680,00 €	4.680,00 €
RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL	"Explora tu río" Ámbito: Cantabria Municipios: 5 localidades por determinar (una por cada grupo de acción local)	18.463,56 €	No solicita anticipo	18.463,56 €

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de UN MES y DOS MESES a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución, no pudiendo simultanearse ambos recursos conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2105, de 1 de octubre.

Los interesados podrán comparecer, en el plazo citado para los recursos, para conocimiento del contenido íntegro de las respectivas resoluciones en la sede de Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España nº2, Oviedo (Asturias).

Oviedo, 23 de junio de 2023.- La Jefa del Área de Gestión del DPH (P. D. de la Secretaría General, Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), M^a Esperanza Martínez Puebla.

ID: A230027174-1